

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 012.

RESERVA DE LA BIOSFERA CHAMELA-CUIXMALA, JAL.

Considerando que la Reserva de la Biosfera es un área donde habitan especies que se identifican con la región biogeográfica neotropical y en particular con la provincia biótica Nayarit-Guerrero consideradas como endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción, tales como el jaguar, el puma, el jaguarundi, el ocelote, el tigrillo, la nutria, el murciélago de Harrison, el loro cabeza amarilla, la guacamaya verde, la catarinita, la espátula, el águila pescadora, el escorpión, la iguana verde y el cocodrilo americano. Existe gran número de especies vegetales de importancia económica, medicinal o de ornato como la primavera, el guayacán, el mangle, el ébano, el mojote, el zacate conejo, la verdolaga, el huizache, entre otros, que constituyen un patrimonio nacional por su biodiversidad y potencial productivo para enriquecer el acervo genético de la Nación. Asimismo, en el área se localiza el Río Cuitzmala y una serie de frágiles lagunas, venas y esteros asociados que representan un hábitat único en la región y que albergan comunidades vegetales como el manglar, la vegetación acuática, la selva mediana subperennifolia y la selva de manzanilla, que sirven de refugio para un número considerable de especies animales migratorias, endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción. En el área existe una Estación Biológica de la UNAM de gran relevancia a nivel nacional donde se llevan a cabo trabajos de investigación del área, a fin de contribuir en la preservación de los hábitats naturales de la región así como de los ecosistema más frágiles;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

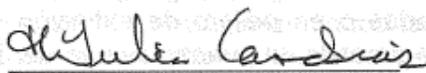
Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

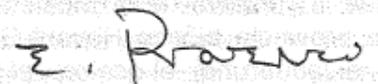
Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA CHAMELA-CUIXMALA** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.

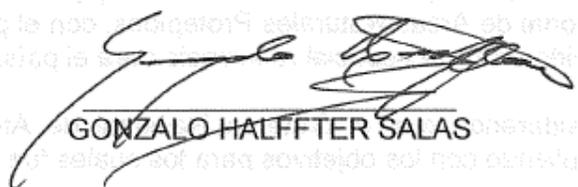

JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS